



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
D.F.A.D. ESTATAL EN YUCATÁN
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

Of. No 339001320100/DG/1155

RECIBIDO
30 JUL. 2024

Mérida, Yucatán, a 30 de julio de 2024

LAE. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

FOLIO No. _____

En cumplimiento a la apertura de proposiciones del evento número LA-50-GYR-050GYR011-N-99-2024 para la Contratación del Servicio de Guardería Plurianual ejercicios 2024-2027, en el Esquema Vecinal Comunitario Único, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y de acuerdo a los requisitos solicitados me permito enviar el Dictamen Técnico:

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010, así como en el numeral 12.2.1 de la Convocatoria, que a la letra dice: "El participante deberá presentar la documentación que se describe en el presente numeral. En caso de que no la presente, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 12.1 y su proposición será desechada", a continuación se expresa el licitante cuya propuesta técnica No fue aceptada para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ, S.C.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema	Dictamen técnico	Motivo	Fundamento legal
				Mínimo	Máximo				
1	Mérida	97314	General	162	202	Vecinal Comunitario Único	No aprobado	El inmueble propuesto por el licitante, no resultó viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble, por las razones que se indican a continuación:	Incumple el Numeral 12.2.1 inciso C) de la convocatoria, por lo que se procede a descalificar su propuesta de conformidad con el numeral 11.2 relativo a las causales de desechamiento, inciso O) de la citada convocatoria y



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
DEL HAYAR



Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema	Dictamen técnico	Motivo	Fundamento legal
				Mínimo	Máximo				
								Según se desprende de la visita realizada al inmueble propuesto por el licitante, se detectó en un radio de 50 metros se detectó guarniciones y banquetas construidas de manera parcial, sobre la calle 31 x 74 se encuentra una plaza con subestación eléctrica y con ventanas hacia el lote 644, pasando la calle unos metros más adelante se encuentra un distribuidor de agua potable para la colonia, en la parte frontal del terreno se encuentra ubicada una planta de tratamiento de aguas residuales y una distribuidora de vinos y licores sobre la calle 31. Por lo que el inmueble no resulta viable, de acuerdo con el Reglamento de la Ley	el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se transcribe el inciso O): "O. Que el inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio no resulte viable, derivado de la visita señalada en el inciso c) del numeral 12.2.1 Requisitos para la participación".

Handwritten signature and number '2' on the right margin.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares requeridos		Esquema	Dictamen técnico	Motivo	Fundamento legal
				Mínimo	Máximo				
								General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en su Capítulo IX de las Medidas de Seguridad y de la Protección Civil, en su Artículo 35, que al calce dice "Los Centros de Atención no podrán estar ubicados a menos de 50 metros de áreas que representen un alto riesgo, de conformidad con lo señalado en el Atlas Municipal de Riesgos.	

Asimismo, se procedió a efectuar la evaluación de puntos o porcentajes a los licitantes que cumplen cuantitativa y cualitativamente con los requisitos establecidos en el citado numeral 12.2.1 y por tanto son sujetos de evaluación bajo este criterio, de conformidad con los rubros y subrubros establecidos en la convocatoria, emitiéndose el siguiente resultado:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que las siguientes propuestas son consideradas solventes técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 45 (cuarenta y cinco) puntos del total de los rubros señalados.

LICITANTE: ENFANT, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:





Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema	Total de puntos obtenidos
					Mínimo	Máximo		
1	MÉRIDA	97314	1	General	162	202	Vecinal Comunitario Único	50.54
				Apoyo Terapéutico	0	0		

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
1.1. Capacidad de los recursos humanos	"Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico."	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus	0.00	No presenta comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<p>conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología <p>4.40 puntos</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	0.00	<p>No presenta título o Cédula profesional para el puesto de Directora señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>

Handwritten signature and number 2





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<p>Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.</p> <p>El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>1.76 puntos</p>	0.00	<p>No presenta un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo, señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.54	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 12.1. Requisitos para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble - Contrato de compraventa - Contrato de arrendamiento - Contrato de comodato <p>12.54 puntos</p>	12.54	
			<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que</p>		



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<p>invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 12.1. Requisitos para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Promesa de contrato de compraventa Promesa de contrato de arrendamiento Promesa de contrato de comodato</p> <p>8.00 puntos</p>		
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	<p>El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.</p> <p>0.22 puntos</p>	0.00	El participante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	<p>El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>0.22 puntos</p>	0.00	El participante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado		<p>El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y</p>		El participante no presenta copia simple del certificado con el



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
	políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.22 puntos	0.00	cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>	17.10	



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>17.10 puntos</p> <p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2023 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>	0.90	

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
3.1. Metodología para prestación del servicio	"Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del	0.60	



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
	Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		servicio de guardería del Anexo Técnico. 0.60 puntos		
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de los Términos y Condiciones, en el que especifica los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de los Términos y Condiciones, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 3.3.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 10.80 puntos	10.80	
			El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 3.3.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 8.00 puntos		
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección. 0.60 puntos	0.60	

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
de un año.	mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.		<p>relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2023, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>	8.00	
			8.00 puntos		

LICITANTE: DELIA YANIREE CRUZ POOL

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA:





Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema	Total de puntos obtenidos
					Mínimo	Máximo		
2	MOTUL	97430	1	General	120	150	Vecinal Comunitario Único	54.94
				Apoyo Terapéutico	0	0		

EL TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS SE DESGLOSA EN LA SIGUIENTE TABLA:

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
I.I. Capacidad de los recursos humanos	"Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico."	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos	2.64	



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología <p>4.40 puntos</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	0.00	<p>En base a los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" La directora de la unidad presenta Título de Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Historia</p>



Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<p>Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.</p> <p>El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada@ MMPI-2-RF@ y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.</p> <p>1.76 puntos</p>	1.76	
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.54	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 12.1. Requisitos para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato 	12.54	

8

2





Table with 6 columns: Subrubro, Descripción, Total de puntos a asignar, Requisito para obtener el puntaje, Puntos obtenidos, Motivo. It contains two rows of criteria for scoring.





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.22 puntos	0.00	El participante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.22 puntos	0.00	El participante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	"El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.	17.10	





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
			<p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>17.10 puntos</p>		
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. por un período mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2023 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>	0.90	



C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
3.1. Metodología para la prestación del servicio	"Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 0.60 puntos	0.60	
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de los Términos y Condiciones, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de los Términos y Condiciones, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 3.3.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 10.80 puntos El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 3.3.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 8.00 puntos	10.80	
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería de los Términos y Condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección. 0.60 puntos	0.60	

Handwritten signature and initials

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Puntos obtenidos	Motivo
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2023, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <p>Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento.</p> <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>8.00 puntos</p>	8.00	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el diario oficial el 9 de septiembre de 2010.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 30 DE JULIO DE 2024


C.P. EDEL AVILA AGUILAR

**Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales**

Se anexa copia "Cedula de Características del Inmueble".

Con copia:
T.S. Rilma Jiménez Interian.- Jefa del Departamento de Guarderías.
Expediente.
Minutario

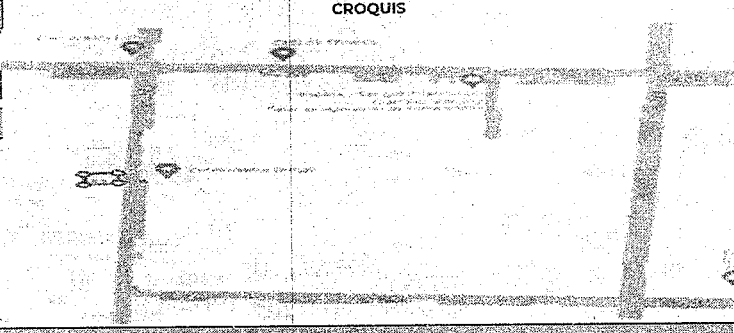


CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

I. DATOS GENERALES				Fecha de aplicación:	22/07/2024
Razón social del licitante	DELIA YANIREE CRUZ POOL	Partida:	2	Capacidad Instalada Propuesta:	150
Representante legal:	DELIA YANIREE CRUZ POOL	Esquema:		Modelo:	8 SALAS

II. DATOS DEL INMUEBLE					
Calle:	24	Número:		305 A	
Colonia	CENTRO				
Entre calle:	27	Y calle:		29	
Localidad:	MOTUL DE CARRILLO PUERTO				
Alcaldía o Municipio	MOTUL DE CARRILLO PUERTO	C. P.:		97430	
Teléfono con Lada Inicial:	9991229049				
Correo electrónico:	deliacruzpool@gmail.com				
Ubicación georreferenciada:	21.695306 - 89.281302				

DATOS DEL TERRENO				
Superficie en m ² :	830.00			
Forma geométrica	Regular:	<input checked="" type="checkbox"/>	Irregular:	<input type="checkbox"/>



IV. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

Dentro del cuadro adjunto se debe señalar la manzana que contiene al terreno, con nombres de calles, el terreno con la figura geométrica real, con cotas por cada lado y la fecha de orientación al norte geográfico.

Asimismo, se debe señalar la distancia entre el límite del terreno y la esquina más próxima de la manzana. Se debe señalar el tipo de uso actual de cada uno de los lotes colindantes con el terreno.

Si lo considera útil y para mayor claridad, puede utilizar una hoja anexa para elaborar este croquis.

V. SERVICIOS MUNICIPALES EN FUNCIONAMIENTO					
	SI	NO		SI	NO
Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pavimento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Energía eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alumbrado público	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Drenaje o fosa en caso de no existir drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Guarniciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Teléfono	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Banquetas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Internet de banda ancha	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Recolección de basura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Nota: Si en la zona propuesta no existe línea de abastecimiento de agua potable y/o servicio de suministro de energía eléctrica, no se aceptará la ubicación.

VI. TOPOGRAFÍA DEL TERRENO			
Plano	<input type="checkbox"/>	Con pendiente del % promedio	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones: La Guardería se desplanta aproximadamente 1 metro arriba del arroyo vehicular, por lo que es necesario adecuar el acceso.

VII. VALORACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS AL INMUEBLE			
En el entorno del inmueble propuesto se debe garantizar que no existen elementos que representen un riesgo alto en un radio de 50 m, conforme al Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.			
Existen elementos de riesgo alto en un radio de 50 m?	SI	NO	
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Es indispensable contar con el análisis de riesgos, realizado por un asesor o tercer acreditado en materia de protección civil, en el que se deberán identificar elementos colindantes, instalaciones cercanas y cualquier otro elemento ubicado en un radio de 50 m que pueda representar riesgo alto para la instalación de una guardería.

[Handwritten signature and initials]

CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

VIII. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

De acuerdo con los *Requisitos de diseño arquitectónico para guarderías de prestación indirecta del Instituto Mexicano del Seguro Social* vigentes, los proyectos de nuevas guarderías pueden ser en construcciones **expreso** o **adaptación** en inmuebles originalmente diseñados para uso escolar, o en su caso, inmuebles que no condicionen el funcionamiento de la guardería. En cualquier caso, el diseño debe cumplir estrictamente con los criterios establecidos en ese documento. En el caso de realizar una adaptación, se debe garantizar mediante constancia firmada por un corresponsable de seguridad estructural, la estabilidad y seguridad del edificio.

La propuesta ofertada, ¿se plantea en un inmueble expreso en terreno libre o en un inmueble adaptado?

Expreso en terreno libre Inmueble adaptado

Nota: En caso de que la propuesta sea una adaptación en un inmueble ya construido, para garantizar que el mismo no condicionará el funcionamiento del servicio de guardería, se deberá tomar en cuenta que la propuesta que resulte con fallo positivo, tendrá una revisión técnica y se determinarán los cambios al inmueble necesarios para el cumplimiento de la Normatividad arquitectónica y de seguridad vigente sin tolerancias. Así mismo, si el inmueble incumple y no puede modificarse, no se podrá otorgar viabilidad y se tendrá que proceder a las acciones jurídicas que el área correspondiente del OOAD, determine.

IX. ANÁLISIS DEL ESPACIO DESTINADO PARA EL ÁREA DE JUEGOS DEL INMUEBLE ADAPTADO Y UBICACIÓN DE SALAS DE ATENCIÓN

NÚMERAL	LOCAL O ESPACIO	CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA	ÁREA OBTENIDA DE LA MEDICIÓN M ²	ÁREA REQUERIDA EN M ²	CUMPLE
6.4.3	Área de Juegos	150	172.04	135.00	CUMPLE

NOTA: El área de Juegos no debe estar fraccionada en varios espacios

¿La propuesta tiene considerado otorgar servicio en planta alta? SI

Si la propuesta lo considera, indicar la ubicación de las salas.

Salas	Ubicación	CUMPLE/NO CUMPLE
Lactantes / Inicial 1 e Inicial 2	Planta Alta	CUMPLE/NO CUMPLE
Maternal / Inicial 3 y Preescolar 1	Planta Baja	CUMPLE/NO CUMPLE

NOTA: No se permiten salas en sótano, ni en niveles superiores al primer nivel o en múltiples niveles.

X. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE TODOS LOS TÓPICOS SEÑALADOS EN ESTA CÉDULA

No cumple con la superficie requerida para la capacidad instalada propuesta. No cuenta con salida de emergencia. No especifica el nombre de salas y locales requeridos para el uso de la guardería. En caso de adjudicar el estado de servicios deberá de realizar todas las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

XI. DE LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS EVALUADOS EN LA PRESENTE, ¿EL INMUEBLE PROPUESTO RESULTA VIABLE?

SI NO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA CÉDULA SON VERDÍCICOS

ÁREA	NOMBRE DEL PERSONAL QUE APLICÓ LA CÉDULA	CARGO	FIRMA
Jefatura de Servicios Administrativos	Lic. Carlos Geovani Medina Roca	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	C.P Edel Ávila Aguilar	Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	
Jefe del Departamento de Guarderías	T.S Rilma del Rosario Jimenez Interian	Jefe del Departamento de Guarderías	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

ARQ. JUAN MANUEL NAVARRETE BALAM
JEFE DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA



CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

I. DATOS GENERALES		Fecha de aplicación:	22/01/2024
Razón social del licitante	PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS S.A de C.V. en conjunto con DESARROLLO MI MUNDO FELIZ S.C	Partida:	1
Representante legal:	JOSE ANTONIO ORTIZ SIMENTAL	Esquema:	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
		Capacidad instalada	200
		Propuesta:	8 SALAS

II. DATOS DEL INMUEBLE			
Calle:	31	Número:	Lote 644
Colonia:		GRAN SANTA FE	
Entre calle:	70	Y calle:	80
Localidad:		MÉRIDA	
Alcaldía o Municipio:	CAUCEL	C. P.:	97314
Teléfono con Lada inicial:		9180254644	
Correo electrónico:		proteccion@mi-mundo-feliz.com	
Ubicación georreferenciada:		21.005264 - 89.695076	

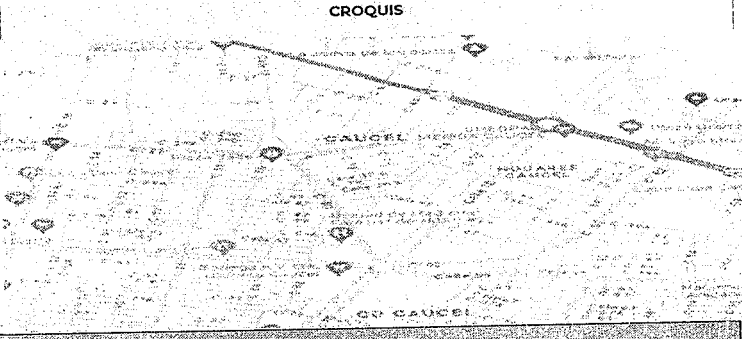
III. DATOS DEL TERRENO			
Superficie en m²:	875.73		
Forma geométrica	Regular:	Irregular:	X

IV. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

Dentro del cuadro adjunto se debe señalar la manzana que contiene al terreno, con nombres de calles, el terreno con la figura geométrica real, con cotas por cada lado y la flecha de orientación al norte geográfico.

Asimismo, se debe señalar la distancia entre el límite del terreno y la escuela más próxima de la manzana. Se debe señalar el tipo de uso actual de cada uno de los lotes colindantes con el terreno.

Si lo considera útil y para mayor claridad, puede utilizar una hoja anexa para elaborar este croquis.



V. SERVICIOS MUNICIPALES EN FUNCIONAMIENTO			
	SI	NO	
Agua potable	X		Pavimento
Energía eléctrica	X		Alumbrado público
Drenaje o fosa en caso de no existir drenaje	X		Guarniciones
Teléfono	X		Banquetas
Internet de banda ancha	X		Recolección de basura

Observaciones:

Nota: Si en la zona propuesta no existe línea de abastecimiento de agua potable y/o servicio de suministro de energía eléctrica, no se aceptará la ubicación.

VI. TOPOGRAFIA DEL TERRENO	
Plano	X
Con pendiente del	% promedio

Observaciones:

VII. VALORACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS AL INMUEBLE	
En el entorno del inmueble propuesto se debe garantizar que no existen elementos que representen un riesgo alto en un radio de 50 m. conforme al Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	
¿Existen elementos de riesgo alto en un radio de 50 m?	X

Nota: Es indispensable contar con el análisis de riesgos, realizado por un asesor o tercer acreditado en materia de protección civil, en el que se deberán identificar elementos colindantes, instalaciones cercanas y cualquier otro elemento ubicado en un radio de 50 m que pueda representar riesgo alto para la instalación de una guardería.

CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

VIII. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

De acuerdo con los *Requisitos de diseño arquitectónico para guarderías de prestación indirecta del Instituto Mexicano del Seguro Social* vigentes, los proyectos de nuevas guarderías pueden ser en construcciones exprofeso o adaptación en inmuebles originalmente diseñados para uso escolar, o en su caso, inmuebles que no condicionen el funcionamiento de la guardería. En cualquier caso, el diseño debe cumplir estrictamente con los criterios establecidos en ese documento. En el caso de realizar una adaptación, se debe garantizar mediante constancia firmada por un corresponsable de seguridad estructural, la estabilidad y seguridad del edificio

La propuesta ofertada, ¿se plantea en un inmueble exprofeso en terreno libre o en un inmueble adaptado?

Exprofeso en terreno libre

Inmueble adaptado

Nota: En caso de que la propuesta sea una adaptación en un inmueble ya construido, para garantizar que el mismo no condicionará el funcionamiento del servicio de guardería, se deberá tomar en cuenta que la propuesta que resulte con fallo positivo, tendrá una revisión técnica y se determinarán los cambios al inmueble necesarios para el cumplimiento de la Normatividad arquitectónica y de seguridad vigente sin tolerancias. Así mismo, si el inmueble incumple y no puede modificarse, no se podrá otorgar viabilidad y se tendrá que proceder a las acciones jurídicas que el área correspondiente del OOAD, determine.

IX. ANÁLISIS DEL ESPACIO DESTINADO PARA EL ÁREA DE JUEGOS DEL INMUEBLE ADAPTADO Y UBICACIÓN DE SALAS DE ATENCIÓN

NUMERAL	LOCAL O ESPACIO	CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA	ÁREA OBTENIDA DE LA MEDICIÓN M ²	ÁREA REQUERIDA EN M ²	CUMPLE
6.4.3	Área de Juegos				

NOTA: El área de juegos no debe estar fraccionada en varios espacios

¿La propuesta tiene considerado otorgar servicio en planta alta?

Si la propuesta lo considera, indicar la ubicación de las salas.

Lactantes / Inicial 1 e Inicial 2
Maternal / Inicial 3 y Preescolar 1

NOTA: No se permiten salas en sótano, ni en niveles superiores al primer nivel o en múltiples niveles.

X. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE TODOS LOS TÓPICOS SEÑALADOS EN ESTA CÉDULA

Durante el recorrido al terreno se observa sobre la calle 31 del lado izquierdo del terreno se encuentra una plaza comercial de dos plantas, en el segundo piso de la plaza hay ventanas colindando hacia el terreno y cuenta con una subestación eléctrica pegada al terreno; del lado derecho del terreno se encuentra un SIX (venta de cervezas y licores). Cruzando la calle, del lado derecho se encuentra un Carcamo de agua de la JAPAY y cruzando la avenida 31 enfrente hay una planta de tratamiento de aguas residuales de la JAPAY

XI. DE LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS EVALUADOS EN LA PRESENTE, ¿EL INMUEBLE PROPUESTO RESULTA VIABLE?

SI NO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA CÉDULA SON VERDÍCICOS

AREA	NOMBRE DEL PERSONAL QUE APLICÓ LA CÉDULA	CARGO	FIRMA
Jefatura de Servicios Administrativos	Lic. Carlos Geovani Medina Roca	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	C.P Edel Ávila Aguilar	Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	
Jefa del Departamento de Guarderías	T.S Rilma del Rosario Jimenez Interian	Jefe del Departamento de Guarderías	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN

ARQ. JUAN MANUEL NAVARRETE SALAM
JEFE DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE

VIII. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

De acuerdo con los *Requisitos de diseño arquitectónico para guarderías de prestación indirecta del Instituto Mexicano del Seguro Social* vigentes, los proyectos de nuevas guarderías pueden ser en construcciones expreso o adaptación en inmuebles originalmente diseñados para uso escolar, o en su caso, inmuebles que no condicionen el funcionamiento de la guardería. En cualquier caso, el diseño debe cumplir estrictamente con los criterios establecidos en ese documento. En el caso de realizar una adaptación, se debe garantizar mediante constancia firmada por un corresponsable de seguridad estructural, la estabilidad y seguridad del edificio.

La propuesta ofertada, ¿se plantea en un inmueble expreso en terreno libre o en un inmueble adaptado?

Expreso en terreno libre Inmueble adaptado

Nota: En caso de que la propuesta sea una adaptación en un inmueble ya construido, para garantizar que el mismo no condicionará el funcionamiento del servicio de guardería, se deberá tomar en cuenta que la propuesta que resuite con fallo positivo, tendrá una revisión técnica y se determinarán los cambios al inmueble necesarios para el cumplimiento de la Normatividad arquitectónica y de seguridad vigente sin tolerancias. Así mismo, si el inmueble incumple y no puede modificarse, no se podrá otorgar viabilidad y se tendrá que proceder a las acciones jurídicas que el área correspondiente del OOAD, determine.

IX. ANÁLISIS DEL ESPACIO DESTINADO PARA EL ÁREA DE JUEGOS DEL INMUEBLE ADAPTADO Y UBICACIÓN DE SALAS DE ATENCIÓN

NUMERAL	LOCAL O ESPACIO	CAPACIDAD INSTALADA PROPUESTA	ÁREA OBTENIDA DE LA MEDICIÓN M ²	ÁREA REQUERIDA EN M ²	CUMPLE

NOTA: El área de juegos no debe estar fraccionada en varios espacios

¿La propuesta tiene considerado otorgar servicio en planta alta?

Si la propuesta lo considera, indicar la ubicación de las salas.

Lactantes / Inicial 1 e Inicial 2
Maternal / Inicial 3 y Preescolar 1

NOTA: No se permiten salas en sótano, ni en niveles superiores al primer nivel o en múltiples niveles.

X. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE TODOS LOS TÓPICOS SEÑALADOS EN ESTA CÉDULA

La guardería ya está construida y fue construida para este fin

XI. DE LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS EVALUADOS EN LA PRESENTE, ¿EL INMUEBLE PROPUESTO RESULTA VIABLE?

SI NO

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA CÉDULA SON VERDÍCOS

AREA	NOMBRE DEL PERSONAL QUE APLICÓ LA CÉDULA	CARGO	FIRMA
Jefatura de Servicios Administrativos	Lic. Carlos Geovani Medina Roca	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	C.P Edel Ávila Aguilar	Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	
Jefa del Departamento de Guarderías	T.S Rilma del Rosario Jimenez Interlan	Jefe del Departamento de Guarderías	